ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

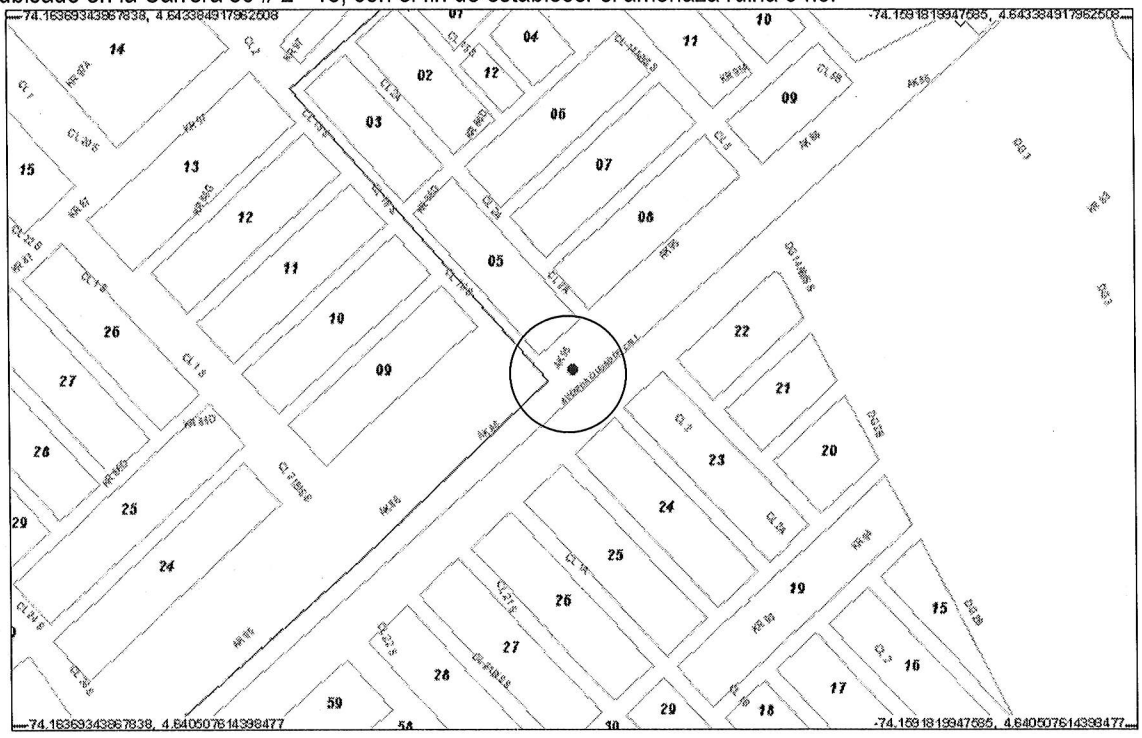
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 730

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(8) KENNEDY
UPZ:	(80) Corabastos
BARRIO:	María Paz
DIRECCION:	Carrera 86 # 2 - 18
FECHA DE VISITA:	Diciembre 5 de 2006
SOLICITANTE:	Secretaría General de Inspecciones de Policía de Kennedy
POBLACION BENEFICIADA:	3 Personas – 3 Familias
AREA:	720 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 86 # 2 - 18, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Policía de la localidad de Kennedy en desarrollo del proceso de querella No. 11158/06. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría General de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los moradores permitieron el ingreso de tal manera que fue posible apreciar las características estructurales del inmueble, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble visitado es una edificación de uno y dos pisos. La estructura principal la componen muros de carga en mampostería de ladrillos de arcilla cocida, sin reforzar ni confinar, en el sector de un piso que corresponde al frontal sobre la carrera 86, se ubican tres locales, la fachada de la edificación se puede apreciar en las fotografías 1 a 3 del registro fotográfico; posterior a los locales se encuentra un lote encerrado por muro en mampostería de bloques huecos de perforación horizontal, en este sector se construyó una estructura en madera de dos pisos que sirve como depósito para elementos de madera, como se puede apreciar en las fotos 4 y 5. La cubierta es teja o lámina ondulada metálica sobre un entramado de madera. La edad aproximada de construcción es de 30 años. El área construida total es de 720 metros cuadrados aproximadamente, en un lote cuyas dimensiones son 30 x 24 metros.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La edificación se encuentra en regulares condiciones. Los muros internos del sector de los locales no presentan daños o afectaciones, lo mismo se puede decir de la cubierta, como muestran las fotos 6 y 7; la estructura de madera de dos pisos no presenta daños o deflexiones excesivas que evidencien mal comportamiento estructural, sin embargo se debe poner especial atención al nivel de cargas aplicadas para no superar la resistencia del conjunto estructural, ver foto 8. El muro de cerramiento del costado suroccidental presenta pérdida de verticalidad y en algunos puntos los bloques que lo componen se encuentran deteriorados, la situación se ilustra en las fotografías 9 a 11. La cubierta de este sector presenta algunos puntos con falta de sujeción de las tejas. Se considera que el daño en general es leve y que existen posibilidades de colapsos parciales del muro de cerramiento del sector suroccidental.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

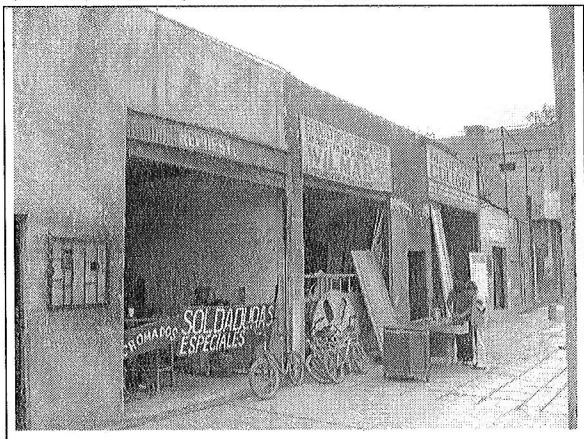


Foto 1. Fachada de la edificación objeto del concepto

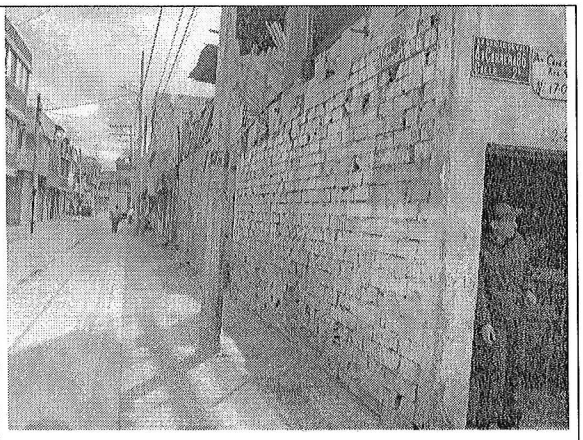


Foto 2. Aspecto del muro del costado norte

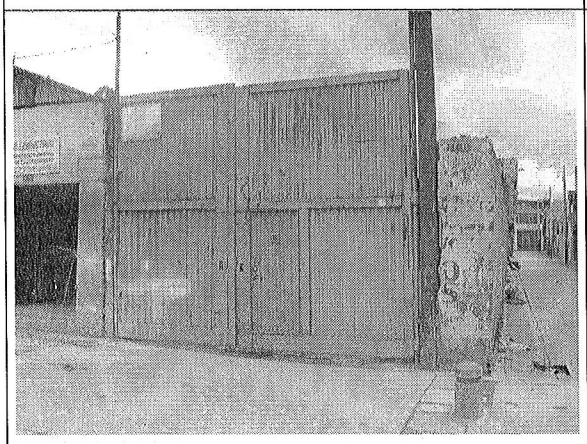


Foto 3. Extremo sur del predio

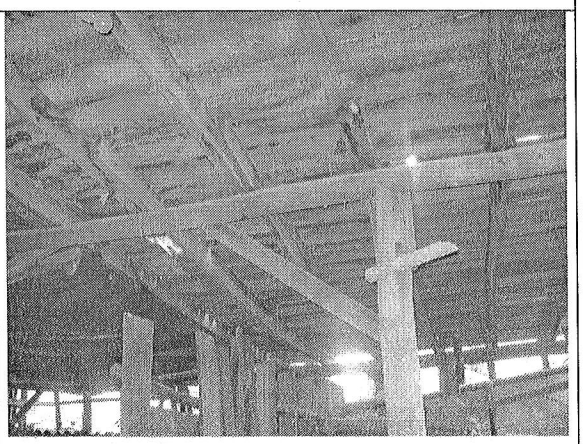


Foto 4. Estructura en madera de dos pisos

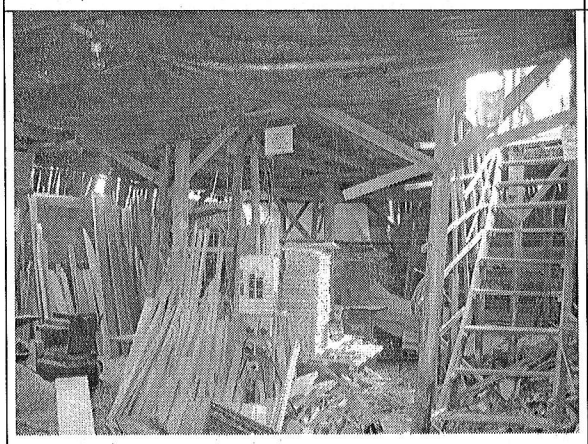


Foto 5. Aspecto del primer piso de la estructura de madera

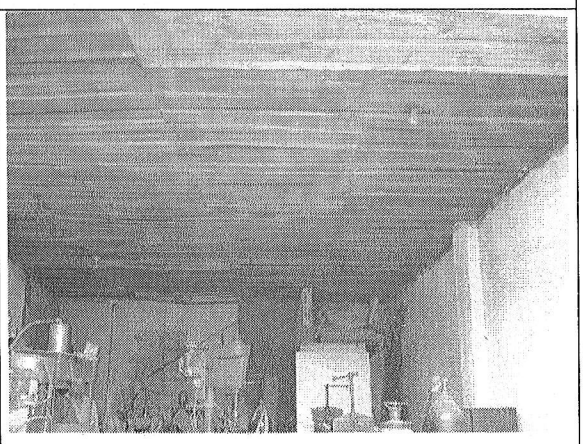


Foto 6. Muros y cielo raso de locales

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

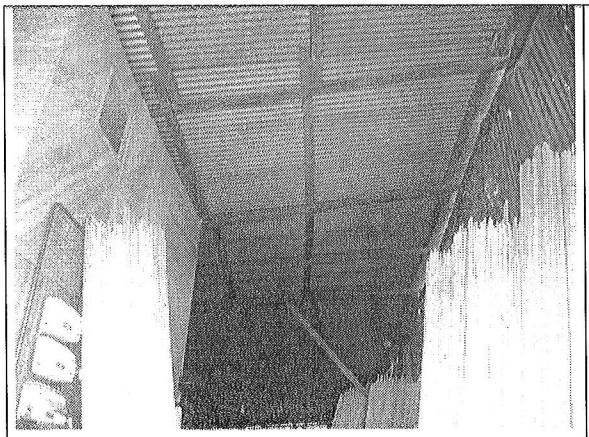


Foto 7. Estado de la cubierta del sector frontal

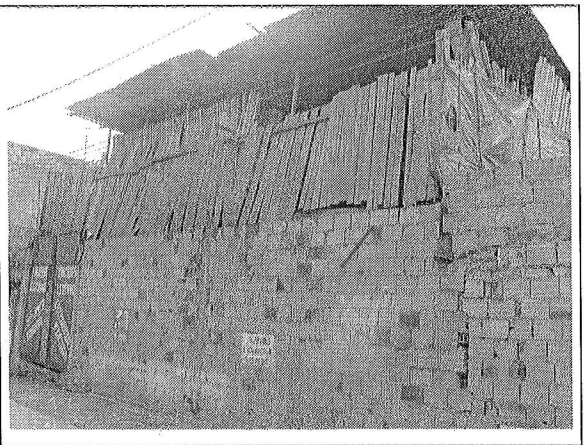


Foto 8. Nivel de carga de la estructura de madera

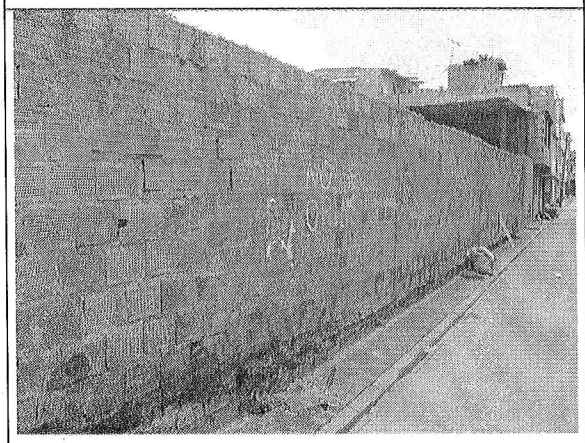


Foto 9. Pérdida de verticalidad en muro suroccidental

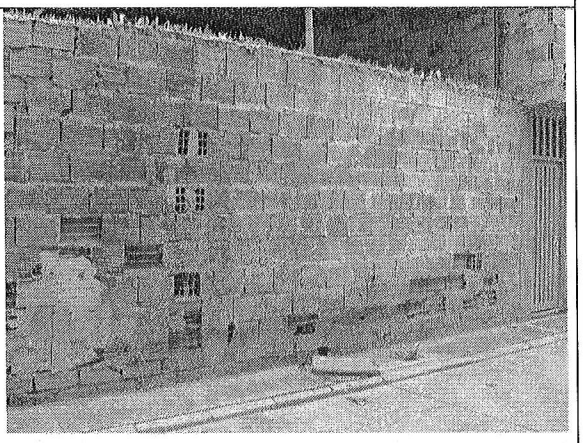


Foto 10. Daño de piezas de mampostería

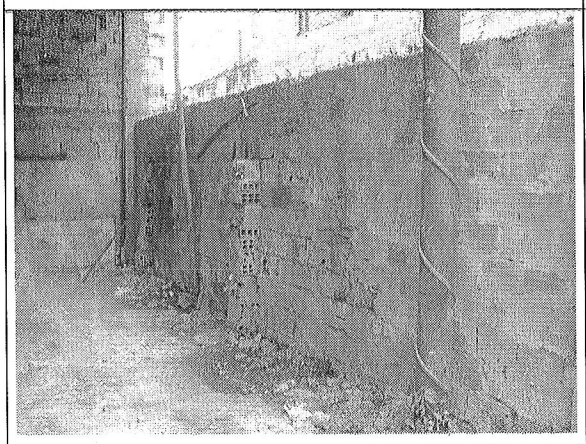


Foto 11. Vista interna del muro suroccidental

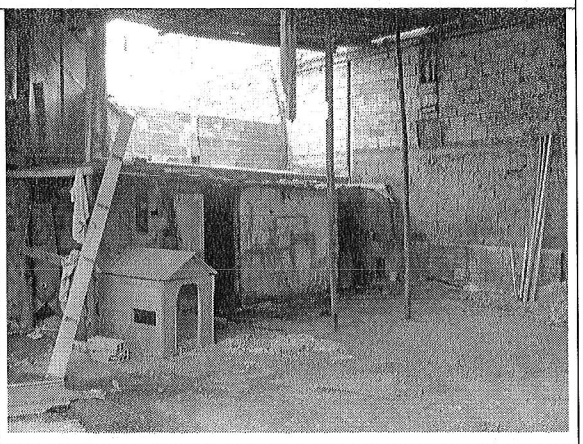


Foto 12. Enramada suroriental sin daño

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 86 # 2 - 18, no presenta problemas de estabilidad, el daño en general se puede calificar como leve. Sin embargo el muro de cerramiento del costado suroccidental **AMENAZA RUINA** ya que existen posibilidades de colapsos parciales de dicho muro. Por tanto para garantizar la habitabilidad de la edificación se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar el muro de cerramiento del costado suroccidental, remplazando sus elementos constitutivos que presentan deterioro y reconstruyéndolo en los tramos con pérdida de verticalidad
- Proveer las medidas de aislamiento y protección hasta que se repare el muro del costado suroccidental
- Proveer el anclaje o amarre adecuado a las tejas de cubierta del sector posterior, que no lo tienen
- Como medida de prevención se debe tener control del nivel de cargas aplicado a la estructura en madera de dos pisos
- Como medida adicional se recomienda hacer labores de mantenimiento en general a toda la edificación

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND	Revisó: **Vo. Bo. PABLO ANTONIO GARZÓN CAZARES** Ingeniero Grupo Estudios Técnicos y Conceptos
Aprobó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo	**Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** Directora

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co